



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO AL OFICIO NÚM. ASCM/DGAJ/144/23

Ciudad de México, 21 de febrero de 2023.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/90/21
Sujeto de Fiscalización: ALCALDÍA TLALPAN
Rubro: Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 1 **RECOMENDACIÓN: ASCM-90-21-1-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, por medio de la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que se cuente con un manual administrativo actualizado conforme a su estructura orgánica vigente para el ejercicio correspondiente, de acuerdo con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 1 **RECOMENDACIÓN: ASCM-90-21-2-TLA**

Es conveniente que la Alcaldía Tlalpan por medio de la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que su manual administrativo cuente con procedimientos relacionados con los momentos contables del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, de las operaciones con cargo al capítulo 2000 "Materiales y Suministros".

RESULTADO: 2 **RECOMENDACIÓN: ASCM-90-21-3-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y supervisión, para garantizar que se envíen las "Conciliaciones de Cifras Programático-Presupuestales" a la Secretaría de Administración y Finanzas dentro del plazo establecido en la normatividad aplicable.

RESULTADO: 3 **RECOMENDACIÓN: ASCM-90-21-4-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que en la integración del presupuesto del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" se consideren elementos reales de valoración de acuerdo con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 5 **RECOMENDACIÓN: ASCM-90-21-5-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que las garantías de cumplimiento de los contratos sean expedidas por el porcentaje que se establece en el contrato respectivo, de acuerdo con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 5 **RECOMENDACIÓN: ASCM-90-21-6-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que se cuente con las requisiciones de compra para las adquisiciones de poca cuantía, conforme lo establezca su manual administrativo vigente.

RESULTADO: 5 **RECOMENDACIÓN: ASCM-90-21-7-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que se cuente con la suficiencia presupuestal para las adquisiciones de poca cuantía, conforme lo establezca su manual administrativo vigente.

RESULTADO: 5 **RECOMENDACIÓN: ASCM-90-21-8-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que se cuente con los oficios-pedido del proveedor asignado para las adquisiciones de poca cuantía, conforme lo establezca su manual administrativo vigente.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/90/21
Sujeto de Fiscalización: ALCALDÍA TLALPAN
Rubro: Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 5 **RECOMENDACIÓN: ASCM-90-21-9-TLA**

Es conveniente que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que las facturas pagadas de las adquisiciones de poca cuantía no rebasen los montos máximos establecidos para dichas adquisiciones por el órgano político administrativo.

RESULTADO: 6 **RECOMENDACIÓN: ASCM-90-21-10-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que los reportes mensuales del presupuesto comprometido se envíen a la Secretaría de Administración y Finanzas dentro del plazo establecido en la normatividad aplicable.

RESULTADO: 7 **RECOMENDACIÓN: ASCM-90-21-11-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que las modificaciones trimestrales del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios se envíen mediante oficio a la Secretaría de Administración y Finanzas dentro del plazo establecido en la normatividad aplicable.

RESULTADO: 8 **RECOMENDACIÓN: ASCM-90-21-12-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y supervisión, para garantizar que los reportes mensuales de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como casos de excepción a la licitación pública, se envíen a la Secretaría de Administración y Finanzas dentro del plazo establecido en la normatividad aplicable.

RESULTADO: 9 **RECOMENDACIÓN: ASCM-90-21-13-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que se cuente con la totalidad de los formatos "Entradas de Almacén" que soporten el ingreso al almacén de los bienes adquiridos bajo el concepto de poca cuantía, conforme lo establece su manual administrativo vigente.

RESULTADO: 10 **RECOMENDACIÓN: ASCM-90-21-14-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que las Cuentas por Liquidar Certificadas se registren correctamente en la partida presupuestal correspondiente, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México vigente.

RESULTADO: 12 **RECOMENDACIÓN: ASCM-90-21-15-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que los Informes de Avance Trimestral sean remitidos a la Secretaría de Administración y Finanzas dentro del plazo establecido en la normatividad aplicable.

RESULTADO: 12 **RECOMENDACIÓN: ASCM-90-21-16-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que se envíen a la Secretaría de Administración y Finanzas los formatos denominados "Informe Presupuestal de Ministraciones y Egresos", "Análisis de Claves" y "Causas de la Variación Presupuestal del Informe Presupuestal de las Ministraciones y Egresos", dentro del plazo establecido en la normatividad aplicable.

NOTA: El detalle de los resultados se encuentra en el Informe Individual notificado con la presente. Se solicita que la información y documentación para la atención de las recomendaciones de esta auditoría se remitan a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dropbox.com/request/tbDOuar7KrkOTW4r7R6J>